



Editorial

Asignatura pendiente del Estado-nación

IPNUSAC

El lunes 9 de agosto se conmemoró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas; en Guatemala esa fecha coincidió con una de las muchas movilizaciones sociales que sacuden al país, en el marco de los nuevos episodios de la crisis política e institucional en que se encuentra el Estado-nación guatemalteco.

Conmemoración y luchas sociales que apuntan en un sentido histórico que, cada vez con mayor fuerza, aldabonea en la puerta del pasado, el presente y el futuro de este mosaico étnico-social formado por quienes habitamos el territorio al que llamamos Guatemala. Es esta, precisamente, una de las grandes asignaturas pendientes de la entidad jurídico-política que conforma el Estado-nación empezado a construir hace 200 años.

Aunque la Constitución Política de la República de Guatemala, con más reticencia que convencimiento plantea tímidamente en el Artículo 66 que "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos

indígenas de ascendencia maya", la realidad socioeconómica, cultural y política actual de los pueblos originarios desmiente de forma rotunda la afirmación subsiguiente de ese mismo artículo de la CPRG, según la cual "el Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos".

Aunque el "Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas", firmado por el Gobierno de Guatemala y la entonces insurgente Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en marzo de 1995, dio un paso decisivo hacia el reconocimiento

de que la “nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe”,¹ la historia posterior de más de un cuarto de siglo corrobora el peso de aquella reticencia constitucional y es, de nuevo, la realidad vigente el argumento testimonial de una amarga lección para los pueblos: que el papel aguanta con todo.

En efecto, a pesar de la retórica constitucional y de los Acuerdos de Paz de 1996, la realidad es que la población con ancestros indígenas vive en condiciones de mayor desigualdad en comparación con los habitantes no indígenas. En la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada en 2014, el Instituto Nacional de Estadística (INE) documentó que la pobreza afecta al 74.8% de la población indígena (47.7% en pobreza y 27.1% en pobreza extrema). “Para 2014, casi cuatro de cada cinco personas indígenas se encontraban en pobreza. Al comparar los niveles de pobreza con la población no indígena, se obtiene que la pobreza en la población indígena era 1.7 veces mayor

que en la población no indígena”, apunta el informe de la ENCOVI de aquel año.²

Esa situación se ha agravado en varios ámbitos —en particular en dos críticos: acceso a la salud y la educación—, acentuándose un estado de cosas en el que la práctica del racismo y la discriminación son patentes, donde son escasos los mecanismos y las condiciones para la participación e incidencia de los pueblos indígenas en espacios de toma de decisiones, especialmente aquellas que afectan a sus comunidades. En la institucionalidad del Estado ladino-céntrico sigue predominando la falta de reconocimiento de la diversidad cultural que caracteriza al país, traducida en el menosprecio y el irrespeto a las formas de vida de los pueblos indígenas.

Es sintomático que en ninguno de los cuatro artículos constitucionales que hacen referencia a la población indígena (58, 66, 67 y 68) haya referencia específica a la representación política de estas comunidades. Ausencia que retrata

1. Gobierno de Guatemala / Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (1995) “Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas”. En Procurador de los Derechos Humanos (1997) *Los acuerdos de paz*. Guatemala: PDH. Págs. 45-63.

2. Instituto Nacional de Estadística (2015) *República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Principales resultados*. Guatemala: INE. Pág. 4. Puede leerse en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPicaAXet8LZqZ.pdf>

de cuerpo entero al Estado excluyente, erigido desde el inicio con el propósito de preservar el modelo expoliador, explotador y depredador heredado por la “patria del criollo” luego de la finalización jurídico-política formal de dependencia colonial, caducada hace 200 años.

Pero ese modelo está en crisis; entró en un ocaso histórico del cual Guatemala solamente podrá salir por vías auténticamente democráticas, en cuya construcción los pueblos y las comunidades indígenas deben tener un lugar que hasta ahora se les ha negado. La asignatura pendiente del Estado-nación guatemalteco es, precisamente y en primer lugar, de carácter político. Hacer oídos sordos al clamor de la historia en marcha, patente en la coyuntura actual pero no reductible a ella, es condenar al país a navegar sin rumbo, sin presente ni futuro ciertos.

Lo escribimos en nuestra edición quincenal anterior y cabe reiterarlo:

Ese estado de cosas hace muchas décadas está en crisis y por eso la gran tarea estratégica es precisamente avanzar hacia una patria de todos. Ahora, como tantas veces en la historia nacional, estamos ante una encrucijada recurrente: podemos permanecer en esta situación que tiene al país flotando a la deriva, sin destino cierto, o emprendemos la ruta de por fin construir un Estado plurinacional.³

Ni el empecinamiento de la mentalidad finquera, o los maximalismos sin asidero social profundo, deberían impedir la búsqueda de los caminos dialogantes para emprender esa construcción necesaria. Este es un verdadero imperativo histórico.

3. *Revista Análisis de la Realidad Nacional* (31 julio de 2021) “La encrucijada recurrente”. Editorial de la edición digital No. 209, del 16 al 31 de julio de 2021. Disponible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/08/IPN-RD-209.pdf>